

Título: Ausentismo laboral en el Estado cae en 2023, pero sigue muy por encima del sector privado

# Ausentismo laboral en el Estado cae en 2023, pero sigue muy por encima del sector privado

■ El año pasado, en promedio cada funcionario se ausentó 31,7 días por licencias y otros permisos, reduciéndose respecto a 2022.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos 2025 marcará otro hito relevante durante julio, con la convocatoria a los comités de expertos que definen el precio del cobre de largo plazo y el PIB de tendencia, dos de los insumos clave para determinar el espacio de gasto para el sector público.

Pero una de las primeras líneas definidas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) se dio en mayo pasado, cuando se envió un oficio a la administración pública con las instrucciones para la elaboración del erario, estableciendo fuertes limitaciones a los recursos para servicios y ministerios con altas tasas de ausentismo laboral.

Una preocupación por el eficiente uso de los recursos públicos que viene de la mano con la actualización del panorama en el Gobierno Central.

Según el recientemente publicado Anuario Estadístico de Empleo Público de la Dipres, el año pasado en promedio cada funcionario del Estado se ausentó de su empleo durante 31,78 días por licencias u otros permisos, un 12,9% del total de días hábiles del ejercicio.

La cifra, de todas maneras, implica un retroceso versus el máximo histórico alcanzado en 2022, período en que cada trabajador del aparato estatal faltó 35,37 días en promedio.

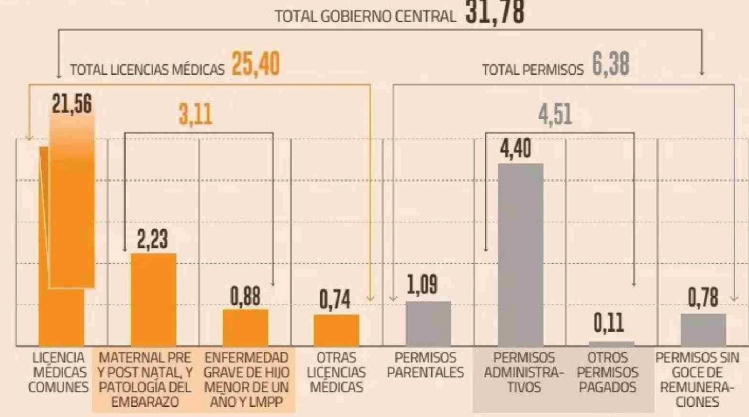
Las cifras de la Dipres excluyen de este cálculo a funcionarios de las Fuerzas Armadas y de orden.

Por tipo de causal, los datos revelan que 25,40 días

AUSENTISMO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO  
 EN DÍAS PROMEDIO



EL DESGLOSE DE LAS CAUSALES EN 2023  
 EN DÍAS PROMEDIO



FUENTE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES)

**Educación fue el ministerio con la mayor cantidad de días promedio de licencias: 31,28.**

correspondieron a licencias médicas (un 79,9% del total); 1,09 días a permisos parentales (3,4% del total); 0,78 días a permisos sin goce de remuneraciones (2,5% del total) y 4,51 días a otros permisos pagados (14,2% del total).

Además, los antecedentes implican más de seis días promedio por sobre los autorizados antes de la pandemia del Covid-19 (ver gráfico).

## Distintas realidades

Diversas cifras muestran que el ausentismo laboral en el Gobierno es bastante superior al de las entidades del sector privado.

Por ejemplo, un informe del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP), con datos a 2022, muestra que el ausentismo del sector público es en torno al doble que los 15,1 y 16,7 días de licencia pagados entre los trabajadores dependientes del sector privado y los trabajadores independientes, respectivamente.

Datos a 2023 de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) muestran que a los trabajadores del sector privado se les autorizaron en promedio 13,6 días de licencias médicas electrónicas por distintas causales, versus los 25,4 días de licencias médicas en el Estado.

En el oficio enviado por Hacienda y Dipres, se exigió a la administración pública abordar el ausentismo laboral, excluyendo licencias médicas parentales e instruyendo que los servicios públicos no podrían solicitar incrementos de dotación en

sus anteproyectos de Presupuestos 2025 cuando su nivel de ausentismo laboral asociado a licencias médicas no parentales en el año 2023 estuviera por sobre un 30% respecto del mismo dato en 2018.

En el instructivo se precisa que, si dicho indicador se encontrara entre 15% y 30%, se autorizarán incrementos de dotación sólo en el caso que el servicio considere en su Presupuesto de 2025 la implementación de un plan para abordar la reducción de ausentismo de su personal.

## La situación por organismos

Los ministerios que presentaron el mayor nivel de días promedio de ausentismo por licencias médicas durante el año pasado fueron Educación (31,28 días); Salud (29,92 días); Justicia y Derechos Humanos (28,96 días); Desarrollo Social y Familia (20,02 días); y Trabajo y Previsión Social (17,96 días).

